

de su anuncio, haciendo saber al interesado que podrá comparecer en un plazo de quince días, en este organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, 6, Granada (provisionalmente ubicado este Departamento en C/ Gran Vía, 21, Edificio Olimpia, 2.ª planta, oficina 2), a fin de conocer el contenido íntegro de la Resolución mencionada.

Expte.: 18/1003489-M/1993.

Acto que se notifica: Resolución de reclamación previa, de fecha 17.6.04.

Notificado: Don Marco Antonio Moya Reyes.

Ultimo domicilio: C/ Conde Torre Palma, 77, portal 2, 1.º A (18012 Granada).

Granada, 6 de junio de 2005.- La Delegada, Rosario Quesada Santamarina.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica Resolución recaída en el expediente sancionador GR-31/04 y que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio, haciendo saber al interesado que podrá comparecer en un plazo de quince días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, 6, Granada (provisionalmente ubicado este Departamento en C/ Gran Vía, 21 -Edificio Olimpia 2.ª planta, oficina 2), a fin de conocer el contenido íntegro de la Resolución mencionada.

Expte.: GR-31/04.

Acto que se notifica: Resolución, de fecha 18.5.05.

Notificado: José Antonio Martín Ortega «Cafetería E.S. Bar Tobal».

Ultimo domicilio: C/ Ctra. de la Estación, s/n, 18360, Huétor Tajar (Granada).

Instructora del expediente: Doña M.ª Josefa Villaescusa Arnedo.

Granada, 6 de junio de 2005.- La Delegada, Rosario Quesada Santamarina.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifica resolución de cierre sobre expediente de autorización administrativa de funcionamiento de Centros de Atención Socioeducativa para niños de 0 a 3 años, al que no ha sido posible notificar.

Núm. expediente: 7376.

Nombre y apellidos: María Remedios Pérez Soldevilla.

Contenido del acto: Resolución de cierre de la Delegada Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de Málaga, a 7.4.2005, recaída en el expediente administrativo de autorización de funcionamiento del Centro de Atención Socioeducativa para niños de 0 a 3 años (Guardería Infantil) «Pulgarcito» sito en C/ González Anaya, núm. 40, de la localidad de Málaga.

Dicha resolución se encuentra a disposición de los interesados/as en el Departamento de Primera Infancia del Servicio de Prevención y Apoyo a la Familia de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, sito en la C/ San Jacinto, núm. 5, de Málaga, durante el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente

anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Asimismo, se le advierte que la misma agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo que resulte competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación, conforme a lo establecido en los artículos 10, 14, 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha Jurisdicción, o, potestativamente, recurso administrativo de reposición ante la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Málaga, 30 de mayo de 2005.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

CONSEJERIA DE CULTURA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se somete a información pública el procedimiento para la delimitación del Bien de Interés Cultural, con la categoría de Monumento, de la Iglesia y Antiguo Convento de la Merced, de Huelva, la adscripción al mismo de los bienes muebles que forman parte esencial de su historia y la delimitación de un entorno de protección.

Encontrándose en tramitación el procedimiento para la delimitación del Bien de Interés Cultural, con la categoría de Monumento, de la Iglesia y Antiguo Convento de la Merced, de Huelva, la adscripción al mismo de los bienes muebles que forman parte esencial de su historia y la delimitación de un entorno de protección, incoado mediante Resolución de 22 de marzo de 2004, de la Dirección General de Bienes Culturales de la Consejería de Cultura (publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 76, de 20 de abril de 2004, y en el Boletín Oficial del Estado número 104, de 29 de abril de 2004), y atendiendo al estado en que se encuentran las actuaciones, se anuncia la apertura de período de información pública del expediente, de conformidad con los artículos 9.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español; 13.1 de su Reglamento de desarrollo, Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y apartado 13.2 de la Resolución de 1 de junio de 1999, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se delegan en los Delegados Provinciales de la Consejería determinadas competencias en materia de Patrimonio Histórico (BOJA núm. 73, de 26 de junio).

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por plazo de veinte días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que cuantos tengan interés en el mismo, puedan en el citado plazo examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura, Departamento de Protección e Instituciones del Patrimonio Histórico, Avda. de Alemania, 3, de Huelva, de nueve a catorce horas.

Huelva, 7 de junio de 2005.- La Delegada, María del Mar Alfaro García.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

ACUERDO de 8 de junio de 2005, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se anuncia la apertura de un trámite de información pública para la ocupación parcial del monte público «Fuente del Moral» GR-10065-JA (Motril) (Expte. Ocupación 162/04). (PD. 2223/2005).

De acuerdo a lo establecido en la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, art. 28 y Decreto 208/97, de 9 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Forestal de Andalucía, art. 69 en relación al art. 68, se abre trámite de información pública en el expediente incoado en esta Delegación Provincial por ocupación parcial de monte público, en los términos que se detallan a continuación:

- Finalidad de la solicitud: Instalación de un parque eólico.
- Características: Ocupación parcial de 30.300 m² del monte público.
- Solicitante: Solwindet El Conjuro, S.L.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el expediente en la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Granada (calle Marqués de la Ensenada, 1, 5.ª pl.), invitando a cuantas personas estén interesadas a presentar solicitudes concurrentes por espacio de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio, en el Registro de esta Delegación Provincial.

Granada, 8 de junio de 2005.- El Delegado, Gerardo Sánchez Escudero.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, por la que se somete a información pública solicitud de ocupación de terrenos para construcción de Parques Eólicos en varios montes de titularidad pública de la provincia de Almería. (PP. 1869/2005).

Habiéndose presentado las solicitudes de ocupación de terrenos para la construcción de varios Parques Eólicos en terrenos de titularidad pública que a continuación se detallan, en cumplimiento con lo establecido en el art. 69.3 del Decreto 208/1997 en el que se aprueba el Reglamento Forestal de Andalucía, se abre un trámite de información pública, dando un plazo de 30 días para que cuantas personas estén interesadas puedan presentar solicitudes concurrentes.

Solicitudes presentadas:

1. Parque Eólico El Carrascal.

Don Javier Poncela Sampedro en nombre y representación de Sistemas Energéticos El Carrascal, S.A.U., para instalación de 7 aerogeneradores e infraestructura (camino, zanjas... etc.) en el monte de la Comunidad Autónoma de Andalucía «Las Cocotas» AL-10017 en los parajes «Cerro de la Torre» y «El Caballero» en términos municipales de Tíjola y Serón, 4 aerogeneradores en el monte «Monte del Pueblo» núm. 41-A del C.U.P., del Ayuntamiento de Tíjola en los lotes 10 y 11 denominados «Cerro Caballero» y «Cerro de la Cruz».

2. Parque Eólico Tacica de Plata.

Don Rafael García-Valenzuela Guimón en nombre y representación de Gamesa Energía, S.A.U., para instalación de 2 aerogeneradores en los montes de la Comunidad Autónoma de Andalucía «Cerro de las Aguaderas» AL-10129 en los parajes «Cerro de la Tacita de Plata» y «Cerro de los Barrios» en términos municipales de Las Tres Villas y Abta y un aerogenerador e infraestructura en el monte «Loma de En medio y la Membrilla» AL-10126 en el paraje «El Salarillo» o «Cerro de las Veredas» en término municipal de Las Tres Villas.

3. Parque Eólico, Serón.

Don Teodoro Monzón Arribas en nombre y representación de Sistemas Energéticos Serón, S.A.U., para instalación de 6 aerogeneradores e infraestructura en el monte de la Comunidad Autónoma de Andalucía «Fuentesola» AL-10503 en los parajes «Barranco del Escribano» y «Cueva de los Vaqueros» en término municipal de Serón.

4. Parque Eólico Tíjola.

Don Teodoro Monzón Arribas en nombre y representación de Sistemas Energéticos Tíjola, S.A.U., para instalación de 2 aerogeneradores e infraestructura en el monte de la Comunidad Autónoma de Andalucía «Las Cocotas» AL-10017 en el paraje «El Pichorro» en término municipal de Tíjola y 9 aerogeneradores e infraestructura en el monte «Monte del Pueblo» núm. 41-A del C.U.P., del Ayuntamiento de Tíjola en los parajes «Las Cocotas» y «Piedra del Queso».

Almería, 17 de mayo de 2005.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica el Acuerdo de Iniciación de varios procedimientos sancionadores por infracción a lo dispuesto en la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Iniciación de varios expedientes sancionadores por la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Granada, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Granada, en Marqués de la Ensenada, núm. 1, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte.: GR/2005/240/G.C./CAZ.

Interesado: Don Rafael Rodríguez Muñoz.

DNI: 23052565X.

Infracción: Grave, según los artículos 77.7 y 77.9 de la Ley de la Flora y Fauna Silvestres.

Sanción: Mil setecientos euros (1.700 euros).

Otras obligaciones no pecuniarias: Suspensión o inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un período de seis meses.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente a la publicación.

Núm. Expte: GR/2005/243/G.C./CAZ.

Interesado: Don José Moreno Amador.

DNI: 23222586S.

Infracción: Grave, según el artículo 77.7 y 77.9 de la Ley de la Flora y Fauna Silvestres.

Sanción: Mil setecientos euros (1.700 euros).

Otras obligaciones no pecuniarias: Suspensión o inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un período de seis meses.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.